

172536
R. Dir. 185/3.917
AAn/rm

Ref.: **PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO” - 6TA EDICIÓN. APROBAR CONTRATACIÓN.**

Montevideo, 14 de marzo de 2018.

VISTO:

El interés de la Administración Nacional de Puertos en participar del Programa “Yo estudio y Trabajo” del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Dirección Nacional de Empleo.

RESULTANDO:

- I. Que la ANP se encuentra suscrita en el citado programa desde su primera edición.
- II. Que el contrato a suscribir con los Becarios de dicho programa podrá celebrarse por un plazo de entre nueve y doce meses, con una carga semanal de 20 a 30 horas, sin posibilidad de realizar horas extras.
- III. Que el salario a percibir será de 4 BPC por 30 horas semanales o su correspondiente equivalente para una carga horaria semanal menor.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Unidad Presupuestal informa que las presentes contrataciones corresponden imputarse a los Objetos 057000 “Becas y Pasantías” y 059002 “Sueldo Anual Complementario Personal Contratado”, con sus respectivas disponibilidades al día de la fecha por Presupuesto 2018 (Decreto del Poder Ejecutivo 05/018 de fecha 08/01/2018).
- II) Que la División Recursos Humanos expresa que, de acuerdo a lo previsto en el citado Decreto, existe la posibilidad de contratar bajo éste régimen un total de doce becarios para el Puerto Montevideo, dos para el Puerto Paysandú, dos para el Puerto Nueva Palmira, y un becario para el Puerto Fray Bentos.
- III) Que la Unidad Administración de Personal informa que los becarios propuestos no presentan incompatibilidad de acuerdo al Registro de Vínculos con el Estado.
- IV) Que esta Administración en su participación en programas anteriores ha obtenido experiencias positivas y enriquecedoras.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.917, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar el texto del Modelo de Contrato de Primera Experiencia Laboral que luce en los presentes obrados.
2. Contratar por un año – supeditado a la intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas de ANP - como Becarios del Programa “Yo estudio y Trabajo”, a las personas que a continuación se detallan:

Nombre completo	Documento	Puerto
Sasha Yanis Mello Rossi	5.190.324-9	Montevideo
Valeria Camila Rodríguez Noda	5.207.004-7	Montevideo
Michael Ismael Almada Camacho	5.127.304-2	Montevideo
Victor Nahuel AbiSaab Martinez	5.135.877-5	Montevideo
Rodrigo Andres Martínez Da Rosa	5.046.438-1	Montevideo
Alexander Gabriel Rodríguez Silveira	5.222.279-3	Montevideo
Mateo Javier Gil Ferdinand	5.596.589-1	Montevideo
Aymara Luna Jorge Imparatta	5.169.132-7	Montevideo
Camila Lucero Soppi Achiverreaga	4.973.412-9	Montevideo
María Eugenia Vener Herman	5.203.701-5	Montevideo
Lucia Clavijo Furtado	5.243.687-1	Montevideo
Angela Belén Rodríguez Sequeira	5.290.523-2	Montevideo
Emiliano Damian Guerrero Martínez	5.213.455-4	Paysandú
Guillermo Daniel Fleitas Caballero	4.989.910-7	Paysandú
Aarón Ezequiel Villalba Bertera	5.489.979-6	Nueva Palmira
Natalia Jazmín Pizarro Martina	5.514.240-5	Nueva Palmira
Victoria Carolina Bilbao Milessi	5.369.402-0	Fray Bentos

3. Encomendar al Área Jurídico Notarial – División Notarial la suscripción de los contratos correspondientes.

Cursar a sus efectos a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Hecho, cursar al Área Jurídico Notarial – División Notarial.

Cumplido, siga a la División Recursos Humanos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.